



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 25 AGO 2015

DECRETO EXENTO N°: 8.541

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:1

- 1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2015, a don(a) **MANUEL ORTEGA LABRIN**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	24.08.2015	28.08.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-MUN.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/ESP/epc.
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

ORTEGA Apellido Paterno	LABRIN Apellido Materno	MANUEL Nombres
R.U.T.	Grado	
OBRAS Dirección	TALLERES Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2015.-

Días hábiles solicitados: 5 DIAS

A contar desde el: 24 DE AGOSTO DE 2015 A 28 DE AGOSTO DE 2015

Días pendientes: _____

SERÉ REEMPLAZADO POR: CEFERINO VALLADARES


 Vº Bº Jefe Directo


 Firma Funcionario

 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 19 DE AGOSTO DE 2015.